

REUNIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO**SESIÓN EXTRAORDINARIA****Acta n.º 746 - 20 de marzo de 2025**

En la sede de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil veinticinco, siendo las 9:18 horas, se reúne en sesión extraordinaria el Consejo Directivo de la Facultad, presidido por el Señor Decano, Dr. Víctor Gustavo ZONANA, con la asistencia de la Señora Vicedecana, Mgtr. Viviana Carmen CEVERINO, los consejeros profesores titulares y asociados: Dra. Alba María ACEVEDO, Dr. Dante RAMAGLIA, Mgtr. Néstor Washington NAVARRO, Mgtr. Silvia Agustina SOSA; los consejeros profesores adjuntos: Dra. Ivana María ANTON MLINAR, Prof. Esp. Susana AGUIRRE; el consejero docente auxiliar: Prof. Andrés Edgardo DARNERIS GIMÉNEZ; el consejero egresado: Prof. Federico Jesús MICHELOTTI; los consejeros estudiantes: Sr. Jesús Sebastián CAMPOS (suplente), Sr. Juan Pablo CAFARO, Srta. Micaela Valentina ZAPATA (suplente); y el consejero por el personal de apoyo académico: T.U. Daniel Alberto RODRÍGUEZ. -----

Se deja constancia de la nómina de los consejeros ausentes: por los consejeros egresados, Prof. María Celeste LÓPEZ (justificado); por los consejeros estudiantes, Srta. Ana Laura ACEVEDO (justificado) y Sr. Ángel Gabriel CINETTI (justificado). -----

Verificado el *quorum* reglamentario, El Presidente del CD declara abierta la sesión, pasándose a considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:**Despacho de Asuntos.**

El Señor Decano informa el ingreso de TRES (3) asuntos SOBRE TABLAS, que por motivos de urgencia y plazos, requieren su análisis en la sesión extraordinaria del día de la fecha. Puesto a consideración, el Consejo Directivo **APRUEBA** su tratamiento. -----

SOBRE TABLAS. -----**ASUNTOS ACADÉMICOS/DOCENTE.-----**

-EXP_ 5109/2025 - S/Solicita flexibilización en las exigencias para la realización de la Práctica Docente II (Polimodal y Superior) y Módulo de Integración Curricular - Ciencias de la Educación. El Sr. Decano da lectura al expediente de referencia, Luego de su estudio, el Consejo Directivo **APRUEBA POR MAYORÍA:** 1) aceptar la solicitud elevada por la Secretaría Académica, con aval de la Dirección del Departamento de Ciencias de la Educación y Formación Docente, referente a la flexibilización de las correlatividades para la inscripción, cursado y para rendir el espacio curricular "Práctica Docente II (Polimodal y Superior) y Módulo de Integración



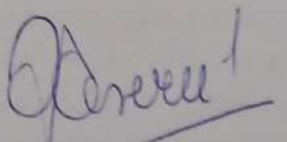
Curricular", correspondiente a la carrera Profesorado de Grado Universitario en Ciencias de la Educación, Ord. n.º 22/04-CD y Ord. n.º 123/04-CS; 2) establecer que para la inscripción, cursado y rendir el espacio curricular "Práctica Docente II (Polimodal y Superior) y Módulo de Integración Curricular", el estudiante debe tener aprobadas todas las asignaturas del plan de estudios, excepto únicamente las siguientes: "Educación a Distancia", "Nuevas tecnologías aplicadas a la Educación", "Educación Permanente", "Ética General y Profesional", "Sociología" y "Educación Especial"; 3) recomendar la corrección en la denominación de la asignatura "Sociología", correspondiendo en su lugar "Sociología de la Educación". PASE a la Secretaría Académica a sus efectos. -----

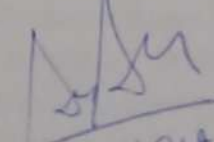
-EXP_ 4005/2025 - S/ Solicita se dé tratamiento del "Proyecto de Promoción de Año y Cursado para las carreras - FFyL" - A. Cinetti, C. Celi, A. Acevedo - Agrupación Osvaldo Soriano. El Sr. Decano da lectura al expediente de referencia. Luego de su estudio, el Consejo Directivo **APRUEBA POR MAYORÍA:** 1) aceptar el "Proyecto de promoción de año y cursado para las carreras de pregrado y grado de la FFyL", presentado por los consejeros estudiantes y miembros de la agrupación estudiantil Osvaldo Soriano, con las consideraciones elevadas al respecto por la Secretaría Académica, mediante nota de fecha 19 de marzo de 2025; 2) solicitar a la Dirección de Despacho realizar una revisión de erratas previo a la emisión de la resolución correspondiente. PASE a la Dirección de Despacho a sus efectos. Se deja constancia de la abstención de voto del consejero estudiante Juan Pablo CAFARO. -----

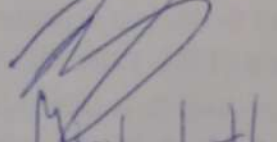
ASUNTOS PERSONAL DE APOYO ACADÉMICO. -----

-EXP_ 26133 /2023 - S/Solicita autorización p. Convocar a Concurso efectivo. - cargo: Categoría 7 - Agrup. Administrativo p. desempeñar funciones en Dirección de Suministros y Patrimonio, dependiente de Dir. Gral. Económico Financiera. El Sr. Decano da lectura al expediente de referencia. Luego de ser analizado y sin realizar observaciones, el Consejo Directivo **APRUEBA POR UNANIMIDAD:** avalar lo dictaminado y la propuesta presentada por el Jurado interviniente en el concurso convocado mediante Resolución n.º 366/2024-CD para proveer UN (1) cargo del Agrupamiento Administrativo, efectivo, categoría 7 del tramo inicial, para desempeñar funciones en la Dirección de Suministros y Patrimonio dependiente de la Dirección General Económico-Financiera de la FFyL. En consecuencia, el Cuerpo recomienda al Consejo Superior de la UNCUIYO la designación del Sr. Gonzalo Daniel LUCERO LOBOS, en el cargo concursado. PASE a la Dirección General Administrativa para dar continuidad al trámite. -----

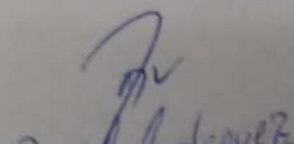
Siendo las 9:55 horas del día de la fecha y no habiendo más asuntos para tratar, se da por finalizada la sesión. -----

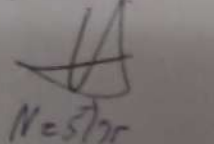

Viviana Guerrero

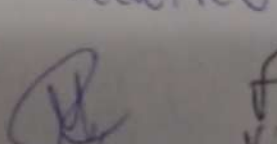

Silvia Sosa

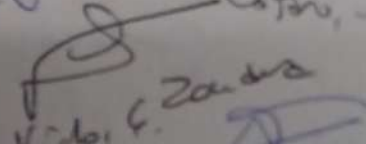

Michelotti
Federico

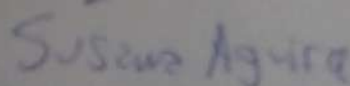

Cafaro, Juan Pablo

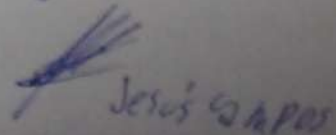

Daniel Rodríguez


Néstor
Navarro


Zapata
Micaela


Videla, F. Zaira


Susana Aguirre


Jesús Capor